



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
CD. DE EL MAÍZ, S.L.P.**

**CONTRATO  
DE SERVICIO  
DE MANTENIMIENTO  
OOAPAS  
007/2020**

**CONTRATO N° 007/2021 DE SERVICIO DE: TRABAJOS ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE OOAPAS, CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE/EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO EL ORGANISMO OOAPAS; Y POR LA OTRA, INTERCALDE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR C. JOSE ADAN CALDERON LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUBSECUENTE EL PRESTADOR DE SERVICIOS; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

**DECLARACIONES:**

**I. EL INSTITUTO DECLARA:**

- I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.
- I.2. QUE ESTA FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACION VIGENTE, PARA LA CONSECUSSION DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO
- I.3. QUE SU REPRESENTANTE, **EL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y APODERADO LEGAL,** SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACION DE **ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO,** DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO POR MEDIO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA No. 01 QUIENES POR UNANIMIDAD Y MAYORIA DE VOTOS TOMARON LA DETERMINACION DE NOMBRAR AL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE DIRECTOR GENERAL DE OOAPAS A PARTIR DE EL LA FECHA 12 DE MAYO DEL 2020.
- I.4. QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.5. QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO FUNDAMENTO LO DISPUESTO POR LOS Y A SOLICITUD EXPRESA DE ORGANISMO DE AGUA POTABLE SINAPAS
- I.6. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ABSOLUTA DEL ORGANISMO OOAPAS, DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P**

I.7. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LUIS NOYOLA BARRAGAN ESQ. CON JUAN BARRAGAN ZONA CENTRO, C.P. 79300, EN CD DEL MAIZ, S.L.P.

**II. EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARA:**

- II.1. QUE ES UNA PERSONA FISICA.
- II.2. QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON IDENTIFICACION OFICIAL DEL INE No. **0862052175739**
- II.3. QUE, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN **TRABAJOS DE ALQUILER MENSUAL DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE A LOS MESE DE ENERO, FEBRERO, Y MARZO DEL 2021, PARA LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANISMO DE OOAPAS.**

**II.4. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO INT170406KY3**



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
CD. DE EL MAIZ, S.L.P.**

**CONTRATO  
DE SERVICIO  
DE MANTENIMIENTO  
OOPAS  
007/2020**

**II.5.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE EL ORGANISMO DE OOPAS.

**II.6.** SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN LA CALLE JUAN BARRAGAN No. 27 INT. "A", COLONIA ZONA CENTRO C.P. 79300, CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P. HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES,

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO. -EL ORGANISMO DE OOPAS REQUIERE Y PRESTADOR DE SERVICIOSSE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRABAJOS DE ALQUILER MENSUAL DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE A LOS MESE DE ENERO, FEBRERO, Y MARZO DEL 2021, PARA LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANISMO DE OOPAS. . PROPIEDAD DE EL ORGANISMO DE OOPAS.**

**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE \$ 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS LA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IVA DE \$ 384.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2,784.00 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y SIN ESCALACIONES, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LOS RECURSOS A EJERCER EN EL PRESENTE CONTRATO ESTAN SUJETOS A LA AUTORIZACION DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OOPAS, Y EN BASE A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO Y MES EN CURSO **JULIO DEL 2020**

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-EL ORGANISMO DE OOPAS SE OBLIGA A PAGAR A EL PRESTADOR DE SERVICIOS, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS;
- b) EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERA SER FIRMADA Y SELLADA POR EL SUBDIRECTOR Y/O DIRECTOR DEL ORGANISMO.

DICHOS DOCUMENTOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN EL MISMO LUGAR DEL ORGANISMO DE OOPAS.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL PAGO PACTADOS POR AMBAS PARTES.

EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR PORQUE **EL ORGANISMO DE OOPAS** EFECTÚE EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL INSTITUTO TIENE EN OPERACIÓN, CON LA INSTITUCION BANCARIA SIGUIENTE: BANCOMER, S. A, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES, PROVEEDOR ORIGINAL Y COPIA DE LA CLAVE INTERBANCARIA A NOMBRE DEL MISMO PRESTADOR DE SERVICIOS QUE ESTA EJECUTANDO DICHO CONTRATO. POR EL MOMENTO SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CHEQUE POR MOTIVOS DE PROBLEMAS CON LA CUENTA BANCARIA, PERO EN CUANTO SE REGULARICE SE REALIZARÁN LOS PAGOS VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA O MEDIANTE CHEQUE.



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
CD. DE EL MAÍZ, S.L.P.**

**CONTRATO  
DE SERVICIO  
DE MANTENIMIENTO  
OAPAS  
007/2020**

**QUINTA. - VIGENCIA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL INICIO DEL PRESENTE CONTRATO ESTA VIGENTE LA FECHA DEL **01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE MARZO DEL 2021.** EN BASE A LAS HORAS MÁQUINA QUE SE GENEREN DURANTE LOS DIAS DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, **EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2021.**

LOS SIGUIENTES ACTUAN COMO RESPONSABLES DE LA CONTRATACION Y ADMINISTRADOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO **CONTRATO No. 007/2021**

| <b>POR EL ORGANISMO DE OAPAS</b>                             | <b>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b>                    |
|--|---|
| <b>ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE<br/>DIRECTOR GENERAL</b>    | <b>INTERCALDE, S.A. DE C.V.<br/>REPRESENTANTE LEGAL</b> |
| <b>C. ALFREDO PADILLA GARCIA<br/>APOYO TECNICO OPERATIVO</b> |   |

